



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



Acuerdo n.º 08-2020

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave 3.ª Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunieron los Magistrados, Marion Lorenzetti Cabal, Ana Mae Jiménez Guerra y Allan Poher Barrios Rosario, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión era el establecimiento de medidas de prevención en tribunal para evitar el contagio del COVID-19, en virtud de la Declaratoria de Emergencia Nacional por crisis sanitaria en el país.

Se preciso que las medidas adoptadas en el presente acuerdo de pleno, son adicionales a la suspensión de términos ante este Tribunal desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 7 de abril de 2020, en virtud del Acuerdo n.º. 06-2020, de 16 de marzo de 2020.

Por tanto,

Se acuerda:

Primero: Establecer a partir del martes 24 de marzo, hasta nuevo aviso, el siguiente horario de trabajo para los servidores públicos de la institución: desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

Segundo: Fijar a partir del martes 24 de marzo, hasta nuevo aviso, el siguiente horario de atención para los usuarios:

- Para la atención de proveedores de bienes y servicios: martes y jueves trabajo de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Para la atención de los apoderados legales, pasantes o contribuyentes a fin de realizar seguimiento a los recursos en trámite: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Tercero: Autorizar el trabajo bajo la modalidad de trabajo a disposición, lo cual estará coordinado por el superior inmediato, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo n.º. 378 de 17 de marzo de 2020.

Cuarto: El presente Acuerdo modifica los artículos tercero y cuarto del Acuerdo n.º. 6-2020, de 16 de marzo de 2020.

Quinto: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación.

Comuníquese y Cúmplase,

Marion Lorenzetti
MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada presidente

Ana Mae Jiménez Guerra
ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA
Magistrada vicepresidente

Allan Poher Barrios Rosario
ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO
Magistrado vocal

Marcos Polanco Martínez
MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario General

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO
Secretaría General
(Fiel Copia del Original)
Marcos Polanco Martínez
Secretario General
8/9/2020